



Sesión: 27
Fecha: 30-05-2022
Hora: 17:20

Proyecto de Resolución N° 114

Materia:

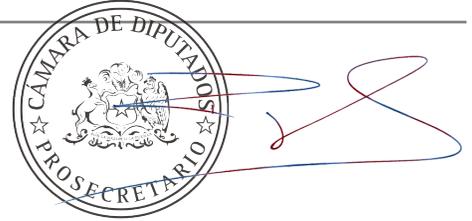
Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo que se elabore un plan tendiente a reducir el endeudamiento excesivo de las personas, desarrollar una campaña de educación financiera a través de los medios de comunicación masivos y adoptar las medidas tendientes a prevenir la morosidad actual y futura, además de la creación de un registro consolidado de deudas con la finalidad de lograr mediciones consolidadas más precisas del endeudamiento de las personas.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 66
Fecha: 30-08-2022
A Favor: 132
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Jaime Mulet Martínez**
- 2 **Félix Bugueño Sotelo**
- 3 **Felipe Camaño Cárdenas**
- 4 **Andrés Celis Montt**
- 5 **Daniella Cicardini Milla**
- 6 **Luis Alberto Cuello Peña y Lillo**
- 7 **Hernán Palma Pérez**
- 8 **Alejandra Placencia Cabello**
- 9 **Matías Ramírez Pascal**
- 10 **Carolina Tello Rojas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita a S.E. el Presidente de la República y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau Veloso, que se elabore un plan tendiente a reducir el endeudamiento excesivo de las personas, desarrollar una campaña de educación financiera a través de los medios de comunicación masivos y adoptar las medidas tendientes a prevenir la morosidad actual y futura, además de la la creación de un registro consolidado de deudas con la finalidad de lograr mediciones consolidadas más precisas del endeudamiento de las personas.

Considerando:

- 1.- Que, el 11 de enero del presente año, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), presentó la octava versión de su Informe de Endeudamiento¹, con el objeto de contribuir a la medición y evaluación del endeudamiento de las personas naturales en Chile. Dicho informe subraya que al mes de junio del año pasado, el 15,5% de las y los deudores presentaban una alta carga financiera, superior al 50% de su ingreso mensual, y otro 22,5% una carga financiera mayor al 40%, es decir, deben destinar esos porcentajes de sus entradas mensuales exclusivamente para pagar deudas.
- 2.- Que, las zonas norte y sur del país exhiben indicadores de endeudamiento superiores a los de la zona central. La región con mayor nivel de deuda es la de Antofagasta, con una mediana de \$3,4 millones. En la zona sur, Aysén es la región con mayor nivel de deuda, alcanzando \$3,2 millones. No obstante, ambas regiones en conjunto representan poco más de 3% del total de deudores y del 3,5% de la deuda, en contraste con la región Metropolitana que acumula 63,15% de los deudores y 69,72% de la deuda.
- 3.- Que, el mismo estudio señala que un alto nivel de endeudamiento puede afectar la capacidad para cumplir con sus compromisos y hacerlos más vulnerables a shocks, generando impactos negativos sobre la estabilidad del sistema financiero.

¹ https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-50036_doc_pdf.pdf





4.- Que, además es dable concluir que los índices de endeudamiento señalados, alcanzan dimensiones poco recomendables para permitir el desarrollo de las personas naturales en el país, afectando incluso las posibilidades de progreso de sus familias.

5.- Que, un porcentaje importante de los retiros de fondos de pensiones hechos durante la pandemia no se han empleado para asegurar la subsistencia de las personas en un período en que la economía experimentó una desaceleración, con consecuencias conocidas por todos y todas en cuanto al nivel del empleo y de los ingresos personales, sino precisamente a pagar deudas, evitar la morosidad que significaría la marginación del sistema bancario y crediticio, y en definitiva resolver al menos temporalmente un motivo de angustia. Si bien se ha logrado una reducción de la deuda de las personas, estas quedan más expuestas a la inestabilidad laboral, lo que, de acuerdo a los indicadores, ha sido preferible a mantener una situación de intranquilidad ante la eventualidad de enfrentar medidas de apremio por una posible morosidad.

6.- Que, es sabido que en Chile se carece de una formación financiera necesaria para identificar las condiciones de los créditos que se asumen, y que esa situación sigue permitiendo abusos por parte de algunas empresas, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho por garantizar la transparencia de este tipo de operaciones y proteger los derechos del público. Por lo tanto, se vuelve necesaria la creación de un registro consolidado de deudas con la finalidad de lograr mediciones consolidadas más precisas del endeudamiento de las personas ya que esto permitiría *en primer lugar, medir de forma más consistente las distribuciones de los niveles de endeudamiento de los hogares y, en segundo lugar, evaluar correctamente la capacidad de pago de los clientes del sistema financiero, contribuyendo así a una inclusión y desarrollo financieros más saludables*². En el mismo sentido, el Informe de Endeudamiento de la CMF agrega que *el monitoreo del endeudamiento de las personas es de especial relevancia para el regulador y supervisor financiero. Si bien un mayor y mejor acceso al crédito permite a las personas absorber descalces temporales entre ingresos y gastos, e incrementar por esta vía su bienestar, un alto nivel de endeudamiento puede afectar la capacidad de los hogares para cumplir con sus compromisos financieros y hacerlos más vulnerables a shocks agregados, generando impactos negativos sobre la estabilidad del sistema financiero.*

² https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-50036_doc_pdf.pdf





7.- Que, el escenario anteriormente descrito permite prever con cierta seguridad que, aunque las personas resuelvan sus actuales problemas crediticios, es probable que los resultados del Informe de Endeudamiento se sigan replicando los años siguientes, por lo que se vuelve imprescindible un Plan de Gobierno que busque hacerse cargo de esta situación.

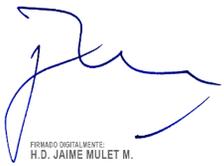
POR TANTO, las y los diputados que suscriben venimos en proponer el presente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita a S.E. el Presidente de la República y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau Veloso, que se elabore un plan tendiente a reducir el endeudamiento excesivo de las personas, desarrollar una campaña de educación financiera a través de los medios de comunicación masivos y adoptar las medidas tendientes a prevenir la morosidad actual y futura, además de la creación de un registro consolidado de deudas con la finalidad de lograr mediciones consolidadas más precisas del endeudamiento de las personas.

JAIME MULET MARTÍNEZ
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUEÑO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

